

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
DE OBRA PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ,
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



GUATEMALA, MAYO DE 2022

**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ,
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	29
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	30
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	30
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	49
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	49



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

La Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de Guatemala, ejerce el gobierno local de su municipio, su ámbito jurídico regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, según los artículos 253, 254, 255 y 257 y Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República.

Función

Satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio a través de la ejecución de programas de salud, educación, vivienda, infraestructura vial y saneamiento ambiental, asimismo suministro de los servicios de agua potable, mercados, rastros, parques, centros recreativos y deportivos, para lo cual se apoya en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, quienes hacen llegar sus necesidades utilizando mecanismo de coordinación local.

Materia controlada

El área a evaluar será una muestra de la obra pública ejecutada por la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de Guatemala, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, bajo los parámetros incluidos en el contrato, legislación vigente y documentación de los procesos administrativos proporcionados por la Unidad Ejecutora.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

- i. Constitución Política de la República de Guatemala.
- ii. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, según artículos 2 y 4, reformado por el Decreto Número 13-2013, ambos del Congreso de la República de Guatemala.
- iii. Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo



Gubernativo No. 96-2019.

iv. Acuerdo Número 09-2003, de la Contraloría General de Cuentas, artículo 1, literal a), Normas Generales de Control Interno.

v. Acuerdo Número A-075-2017 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala –ISSAI.GT-.

vi. Acuerdos Número A-009-2021 y Numero A-013-2021 de la Contraloría General de Cuentas, Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas.

vii. Nombramiento de Auditoría No. DAS-11-0045-2021 de fecha 21 de julio de 2021.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Fiscalizar una muestra de obras ejecutadas por la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de Guatemala, según nombramiento No. DAS-11-0045-2021 de fecha 21 de julio de 2021.

Específicos

I. Verificar el cumplimiento del contrato y las especificaciones técnicas de la obra.

II. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables vigentes.

III. Verificar la existencia de las obras.

IV. Verificar la ejecución de los renglones de trabajo susceptibles de medición.

V. Estimar el avance físico de las obras.

VI. Verificar si el/los expediente(s) cuenta(n) con los documentos técnicos y legales correspondientes.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área del especialista

Revisar la documentación de soporte y verificar los aspectos técnicos relacionados con la ejecución y supervisión de los renglones de trabajo contractuales al momento de la visita técnica de campo de cinco obras fiscalizadas siguientes: i) Mejoramiento calle sustitución pavimento zona 5, Laguna Seca ii) Construcción pasarela el Aguacate Aldea Vista Hermosa, San Pedro Sacatepéquez, iii) Mejoramiento Instituto Básico sector II, cancha techada Aldea Chillani, San Pedro Sacatepéquez, Guatemala, iv) Mejoramiento calle cantón San Francisco I La Pascua, Aldea Vista Hermosa, v) Construcción calle J y O, Bosques de Vista Hermosa I, Aldea Vista Hermosa, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Limitaciones al alcance

Durante la verificación física, se determinó que las obras tienen renglones contractuales con condiciones que únicamente pueden comprobarse durante su ejecución, como: trabajos preliminares, desmantelamiento de pavimento existente y bordillo, nivelación y estabilización de rasante, base granular (t=0.10 m), bodega, limpieza del área + trazo, excavación, limpieza final y retiro de desperdicios, zapatas, corte de concreto, retiro de material y fundición de piso de cancha, relleno compactado, replanteo topográfico, demolición de pavimento existente, corte de cajuelas más excavación no clasificada y acarreo de material, reacondicionamiento de sub-rasante, tendido y compactación de capa base T=0.15 m, excavación zanja. Se observó que estos trabajos no son susceptibles de medición ya que fueron ejecutados en la etapa de construcción de las obras, por lo que se tomó como referencia, las especificaciones técnicas, planos, bitácoras e informes de supervisión.

La certeza de la calidad del material utilizado durante la ejecución de las obras, únicamente se verificó por medio de los documentos técnicos que contienen los resultados de las pruebas de laboratorio y certificados de calidad. Además, en los resultados de la medición se debe considerar la incerteza de los instrumentos utilizados y la percepción del usuario.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información del especialista



Se fiscalizaron las obras ejecutadas por la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de Guatemala, siendo estas las siguientes:

1. “Mejoramiento calle sustitución de pavimento, zona 5 Laguna Seca.”

Contrato 06-2020 “L” de fecha 30 de noviembre de 2020, con un monto de Q1,970,000.00, suscrito entre el Doctor Noé Leopoldo Boror Hernández, Alcalde Municipal y el señor Job Moisés Arriola Lémus, representante legal de constructora CONFUDE, con un plazo contractual de 3 meses calendario. Constancia emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -RGAE-, folio 70415, registro 249 de fecha 13 de febrero de 2021, con la especialidad, entre otras, de Mantenimiento de carreteras. Número de Operación de Guatecompras -13337769- y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 257141.

2. “Construcción pasarela el Aguacate, Aldea Vista Hermosa, San Pedro Sacatepéquez, Guatemala.”

Contrato 02-2020 “C” de fecha 28 de marzo de 2021, con un monto de Q744,841.11 suscrito entre el Doctor Noé Leopoldo Boror Hernández, Alcalde Municipal y el señor José Aurelio Molina Gómez, representante legal de constructora J.M.C., con un plazo contractual de 84 días calendario. Constancia emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -RGAE-, folio 79515, registro 3203 de fecha 24 de abril de 2021, con la especialidad, entre otras, de Mantenimiento y remodelación de edificios y Mantenimiento de carreteras. Número de Operación de Guatecompras -14110059- y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 265217.

3. “Mejoramiento Instituto Básico sector II, cancha techada Aldea Chillani, San Pedro Sacatepéquez, Guatemala.”

Contrato 04-2020 “C” de fecha 10 de diciembre de 2020, con un monto de Q399,800.00, suscrito entre el Doctor Noé Leopoldo Boror Hernández, Alcalde Municipal y el señor Job Moisés Arriola Lémus, representante legal de constructora J.M.C., con un plazo contractual de 42 días calendario. Constancia emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -RGAE-, folio 79515, registro 3203 de fecha 15 de diciembre de 2020, con la especialidad, entre otras, de Mantenimiento y remodelación de Edificios. Número de Operación de Guatecompras -13437054- y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 265182.

4. “Mejoramiento Calle Cantón San Francisco I La Pascua, Aldea Vista Hermosa.”



Convenio 9-2021 de fecha 9 de abril de 2021. Contrato 04-2021 “C” de fecha 27 de abril de 2021, con un monto de Q899,500.00, suscrito entre el Doctor Noé Leopoldo Boror Hernández, Alcalde Municipal y la señora Deyli Samanta Hernández Archila, representante legal de constructora Kilfersa, con un plazo contractual de 3 meses calendario. Constancia emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -RGAE-, folio 66561, registro 4739 de fecha 14 de enero de 2021, con la especialidad, entre otras, de Carreteras Pavimentadas. Número de Operación de Guatecompras -14308258- y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 275896.

5. “Construcción calle manzana J y O Bosques de Vista Hermosa I, Aldea Vista Hermosa.”

Convenio 11-2021 de fecha 9 de abril de 2021. Contrato 05-2021 “C” de fecha 27 de abril de 2021, con un monto de Q899,500.00, suscrito entre el Doctor Noé Leopoldo Boror Hernández, Alcalde Municipal y la señora Deyli Samanta Hernández Archila, representante legal de constructora Kilfersa, con un plazo contractual de 3 meses calendario. Constancia emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -RGAE-, folio 66561, registro 4739 de fecha 14 de enero de 2021, con la especialidad, entre otras, de Carreteras Pavimentadas. Número de Operación de Guatecompras -14313057- y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 275901.

El monto de los contratos objeto de la fiscalización es de cuatro millones novecientos trece mil seiscientos cuarenta y un quetzales con once centavos (Q4,913,641.11).

La verificación física a las obras fiscalizadas, se realizó del 4 al 7 de enero de 2022, con acompañamiento de la Arquitecta, Astrid Elizabeth Solares Salazar, Supervisora municipal de obras, colegiado No. 5246. quien indico la ubicación y extensión de las obras.

Se evaluaron las obras siguientes:

1. Mejoramiento calle sustitución de pavimento, zona 5 Laguna Seca.

Según el contrato y planos, la obra consiste en la pavimentación de una calle con concreto hidráulico, con una longitud de 488 metros lineales y un espesor 0.15 metros, con un ancho variable que oscila entre los 6 metros, así como bordillo de concreto de 0.15 x 0.30 metros, ubicadas en la zona 5 de la cabecera municipal de San Pedro Sacatepéquez, Guatemala.



Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Guatemala, son los siguientes: Detalles de pavimento y bordillo, Planta y perfil pavimento + detalles de rejilla, Planta y perfil topográfico; los planos constructivos finales presentados son: Detalles de pavimento y bordillo, Planta y perfil pavimento + detalles de rejilla, Planta y perfil topográfico; firmados, timbrados y sellados por ingeniero civil, Job Moisés Arriola Lemus colegiado No. 7671.

Especificaciones Técnicas, firmadas, timbradas y selladas por el ingeniero civil, Kevin Donald Martínez Gómez, colegiado No. 14527.

Cronograma de ejecución de la obra, programa de inversión del anticipo, integración de los renglones contractuales y precios unitarios presentados, fueron firmados por el ingeniero civil, Job Moisés Arriola Lemus, colegiado No. 7671, Representante Legal de la Constructora CONFUDE.

Los renglones de trabajo según Contrato 06-2020 de fecha 30 de noviembre de 2020, modificados por la Orden de Cambio No. 1 y el Acuerdo de Trabajo Extra No. 1, autorizados según acta 10-2021 de fecha 17 de febrero de 2021, son los siguientes:

CUADRO No. 1
RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES Y SUS MODIFICACIONES

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio Unitario Q	Precio total contratado Q	Orden de cambio y orden de trabajo suplementario	Cantidad modificada	Precio modificado Q
1	Preliminares	1.00	U	10,000.00	10,000.00	-	1.00	10,000.00
2	Desmantelamiento de pavimento existente y bordillo.	3,025.60	M2	110.00	332,816.00	-	3,025.60	332,816.00
3	Nivelación y estabilización de razante.	3,025.60	M2	10.00	30,256.00	-	3,025.60	30,256.00
4	Base granular (t=0.10M)	3,025.60	M2	125.00	378,200.00	-	3,025.60	378,200.00
5	Pavimento de concreto (0.15 mts de espesor)	2,930.00	M2	350.00	1,025,500.00	-	2,930.00	1,025,500.00
6	Bordillo (0.45*0.10 Metros)	948.00	ML	180.00	170,640.00	-	948.00	170,640.00
7	Sistema para evacuación de agua pluvial.	1.00	U	22,588.00	22,588.00	-1.00	0.00	0.00
Total					1,970,000.00			1,947,412.00

CUADRO No. 2
RENGLONES DE ACUERDO DE TRABAJO EXTRA

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Precio
-----	-------------	----------	--------	--------	--------



				Unitario Q	total Q
8	Caja + rejilla	1.00	U	11,000.00	11,000.00
9	Brocal + tapadera.	10.00	U	1,158.80	11,588.00
Total					22,588.00

El valor original del contrato es de Q1,970,000.00, el cual no fue modificado por los documentos de cambio y el acuerdo de trabajo extra, lo que es permitido por la Ley de Contrataciones del Estado.

El plazo contractual es de 3 meses calendario, por lo que la obra debe de estar finalizada el 28 de febrero de 2021. Según acta de inicio No. 1 de fecha 1 de diciembre de 2020, los trabajos iniciaron el día 1 de diciembre de 2020 y el contratista notificó la conclusión de los mismos, el día 22 de febrero de 2021, por lo que se cumplió con el plazo contractual.

El Informe pormenorizado se emitió el día 24 de febrero de 2021, y fue elaborado por arquitecta, Astrid Elizabeth Solares Salazar, Supervisora Municipal de Obras, colegiado No. 5246; Acta de Recepción No. 03-2021 de fecha 26 de febrero de 2021 y Acta de Liquidación No. 05-2021 fecha 26 de mayo de 2021.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: al inicio de calle 14°40'36.1" latitud norte y 90°38'29.3" longitud oeste; y al final de calle 14°40'48.6" latitud norte y 90°38'29.1" longitud oeste.

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

CUADRO No.3
RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Cantidad Verificada	Precio total Q
5	Pavimento de concreto (0.15 mts de espesor)	2,930.00	M2	2,930.00	1,025,500.00
6	Bordillo (0.45*0.10 Metros)	948.00	ML	948.00	170,640.00
8	Caja + rejilla	1.00	U	1.00	11,000.00
9	Brocal + tapadera.	10.00	U	10.00	11,588.00
Total					1,218,728.00



Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados y sus modificaciones.

CUADRO No.4
RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Cantidad verificada	Precio total Q
1	Preliminares	1.00	U	1.00	10,000.00
2	Desmantelamiento de pavimento existente y bordillo.	3,025.60	M2	3,025.60	332,816.00
3	Nivelación y estabilización de razante.	3,025.60	M2	3,025.60	30,256.00
4	Base granular (t=0.10M)	3,025.60	M2	3,025.60	378,200.00
TOTAL					751,272.00

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas.

Documentación presentada al equipo de auditoría por la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Guatemala.

Informes de supervisión, elaborados por la arquitecta, Astrid Elizabeth Solares Salazar, colegiado No. 5246. El último informe de supervisión de fecha 24 de febrero de 2021, indica que la obra tiene un avance físico de 100 %.

Fianza de anticipo No. C-5 795695 de fecha 1 de diciembre de 2020 y fianza de cumplimiento No. C-2 795694 de fecha 1 de diciembre de 2020, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra. Fianza de conservación de obra No. C-3 813886 y fianza de saldos deudores No. C-5 813887 de fecha 1 de marzo de 2021, las cuales se encontraban vigentes en los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Pruebas de laboratorio para determinar la resistencia a la compresión de concreto hidráulico, AASTHO DESIGNATION T-22 (ASTM C 39), ensayo MCPAT-RES-CON-3326 realizadas al pavimento rodadura 15 cm, emitidas por RIME-Servicios Profesionales, de fechas 27 y 29 de enero de 2021, y 7 de febrero de 2021, respectivamente, cuentan con el aval del ingeniero civil, Walter Roderico Pérez Arriaga, colegiado No. 8166; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.



Pruebas de laboratorio para determinar la resistencia a la compresión de concreto hidráulico, AASTHO DESIGNATION T-22 (ASTM C 39), ensayo MCSP-PAV-RES-001 realizadas al pavimento rodadura 15 cm, emitidas por RIME-Servicios Profesionales, de fechas 27 y 29 de enero de 2021, y 7 de febrero de 2021; con el aval del ingeniero civil, Edgar Rolando Ríos Gallardo, colegiado No. 6787; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Prueba de laboratorio para determinar la resistencia a la compresión de concreto hidráulico, AASTHO DESIGNATION T-22 (ASTM C 39), ensayo MCSP-PAV-RES-004, realizadas al Bordillo emitidas por RIME-Servicios Profesionales, de fechas 5 de febrero de 2021, con el aval del ingeniero civil, Edgar Rolando Ríos Gallardo, colegiado No. 6787; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Certificado de calidad del Cemento Rocafuerte, emitido por el Laboratorio del Centro Tecnológico, del período de despacho del 04 de enero al 04 de febrero de 2021, con el aval de la Jefe de Laboratorio, María Luisa Ramírez Gómez; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Certificado de calidad de la muestra de grava o piedrín de 3/8" y de la arena de río, de fecha 2 de diciembre de 2020, con el aval del ingeniero civil, Walter Roderico Pérez Arriaga, colegiado No. 8166; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Resolución ambiental No. 00812-2021/DIGAR/DCA/RMGG/ajch de fecha 10 de febrero de 2021, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Avance financiero SIAF según reporte de fecha 25 de agosto de 2021, emitido por el señor José Rodolfo Culajay Vásquez, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, es del 95%.

Última estimación de fecha 22 de noviembre de 2021, autorizada según acta No. 70-2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, tiene un avance físico del 100%.

Bitácora de obra autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2020, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra .

El avance físico estimado por auditor independiente es del 100 % del valor del contrato, la obra se encuentra finalizada y en funcionamiento

2. Construcción pasarela el Aguacate, Aldea Vista Hermosa, San Pedro Sacatepéquez, Guatemala.

Según el contrato y planos, la obra consiste en la Construcción de una pasarela



peatonal ubicada en el ingreso al cantón el Aguacate, de la aldea Vista Hermosa del municipio de San Pedro Sacatepéquez, Guatemala; la misma consiste en la construcción de cimentaciones, pedestales o columnas de concreto armado, estructuras portantes, puente, 2 módulos de gradas y protección compuesta por gaviones, toda la estructura de la pasarela será de perfiles de acero, siendo un total de 37 metros cuadrados de pasarela.

Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Guatemala, son los siguientes: Planta perfil corte A-A', Planta y detalles cimentación, Planta elevación, Planta elevación perfil de estructura y Elevación y detalles de pasarela; firmados, timbrados y sellados por ingeniero civil, Brayan Josué Ortiz Marroquín, colegiado No. 16378.

Especificaciones Técnicas, firmadas, timbradas y selladas por el ingeniero civil, Brayan Josué Ortiz Marroquín, colegiado No. 16378.

Cronograma de ejecución de la obra, programa de inversión del anticipo, integración de los renglones contractuales y precios unitarios presentados, fueron firmados por el señor José Aurelio Molina Gómez, representante legal de la Constructora J.M.G.

Los renglones de trabajo según Contrato 2-2021 de fecha 26 de marzo de 2021, modificados por la Orden de Cambio No. 1, la Orden de Trabajo Suplementario No. 1 y el Acuerdo de Trabajo Extra No. 1, autorizados según Acuerdo de Alcaldía No. 160-2021 de fecha 26 de noviembre de 2021, son los siguientes:

CUADRO No.1

RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES Y SUS MODIFICACIONES

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio Unitario Q	Precio total contratado Q	Orden de cambio y orden de trabajo suplementario	Cantidad modificada	Precio modificado Q
1	Bodega	1.00	U	3,450.00	3,450.00		1.00	3,450.00
2	Limpieza del área	80.00	M2	55.00	4,400.00		80.00	4,400.00
3	Demolición de concreto y retiro de material.	12.00	ML	1,450.00	17,400.00	(12.00)	0.00	0.00
4	Corte de pavimento y		M2				0.00	0.00



	retiro de material.	100.00		1,500.00	150,000.00	(100.00)		
5	Excavación	46.60	M3	750.00	34,950.00	(10.20)	36.40	27,300.00
6	Fundición de piso ingreso de gradas.	75.00	M2	1,250.00	93,750.00	(44.59)	30.41	38,010.61
7	Columnas principales.	2.00	U	4,500.00	9,000.00	6.00	8.00	36,000.00
8	Columnas secundarias.	1.00	U	3,850.00	3,850.00	7.00	8.00	30,800.00
9	Módulo de gradas metálicas lado sur.	1.00	U	45,000.00	45,000.00		1.00	45,000.00
10	Módulo de gradas metálicas lado norte.	1.00	U	45,000.00	45,000.00		1.00	45,000.00
11	Estructura principal de pasarela.	12.00	ML	25,260.00	303,120.00	5.25	17.25	435,735.00
12	Protector de peatones.	8.00	U	2,500.00	20,000.00	(8.00)	0.00	0.00
13	Parada de buses.	1.00	U	5,926.11	5,926.11	(1.00)	0.00	0.00
14	Limpieza final y retiro de desperdicios.	1.00	U	8,995.00	8,995.00		1.00	8,995.00
Total					744,841.11			674,690.61

CUADRO No. 2

RENGLONES DE ACUERDO DE TRABAJO EXTRA

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario Q	Precio total Q
15	Zapata 1	2.00	U	12,950.25	25,900.50
16	Zapata 2	2.00	U	13,200.00	26,400.00
17	Zapata	2.00	U	8,925.00	17,850.00
Total					70,150.50

El valor original del contrato es de Q744,841.11, el cual no fue modificado por los documentos de cambio y el acuerdo de trabajo extra, lo que es permitido por la Ley de contrataciones del estado.

El plazo contractual es de 84 días calendario, sin embargo, en Acta No. 26-2021 de fecha 28 de abril de 2021, se aprobó la suspensión de los trabajos en la obra por no contar con la aprobación del despacho del Director General de Caminos, dicho aval se obtuvo hasta el 14 de octubre de 2021, mediante Acta 138-2021 de fecha 14 de octubre de 2021, por lo que a partir de 15 de octubre de 2021 se reactivó la obra. Posteriormente se aprobó una prórroga de 84 días calendario del 12 de diciembre de 2021 al 5 de marzo de 2022, mediante Acta 161-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021, por lo que la obra deberá estar finalizada el 5 de marzo



de 2022. Según acta de inicio sin número de fecha 27 de marzo de 2021, los trabajos iniciaron el día 27 de marzo de 2021, pero debido a la suspensión de la obra y la ampliación del tiempo contractual, al 31 de diciembre de 2021 la obra todavía se encontraba en ejecución.

El Informe pormenorizado no se ha realizado porque la obra se encuentra en ejecución.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: 14°40'50.4" latitud norte y 90°37'24.5" longitud oeste.

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

CUADRO No.3

RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Cantidad Verificada	Precio total Q
7	Columnas principales.	8.00	U	8.00	36,000.00
8	Columnas secundarias.	8.00	U	8.00	30,800.00
Total					66,800.00

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados y sus modificaciones.

CUADRO No. 4

RENGLONES DE TRABAJO PENDIENTES DE EJECUTAR Y/O EN EJECUCIÓN

No.	Descripción	Cantidad modificada	Unidad	Cantidad verificada	Cantidad pendiente	Precio total pendiente
-----	-------------	---------------------	--------	---------------------	--------------------	------------------------



					ejecutar	ejecutar Q
6	Fundición de piso ingreso a gradas	30.41	M2	30.41	30.41	38,010.61
9	Módulo de gradas metálicas lado sur	1.00	U	1.00	1.00	45,000.00
10	Módulo de gradas metálicas lado norte	1.00	U	1.00	1.00	45,000.00
11	Estructura principal de pasarela	17.25	ML	17.25	17.25	435,735.00
TOTAL						563,745.61

CUADRO No.5

RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Cantidad verificada	Precio total Q
1	Bodega	1.00	U	1.00	3,450.00
2	Limpieza de área	80.00	M2	80.00	4,400.00
5	Excavación	36.40	M3	36.40	27,300.00
14	Limpieza final y retiro de desperdicios	1.00	U	1.00	8,995.00
15	Zapata 1	2.00	U	2.00	25,900.50
16	Zapata 2	2.00	U	2.00	26,400.00
17	Zapata 3	2.00	U	2.00	17,850.00
Total					114,295.50

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas.



Documentación presentada al equipo de auditoría por la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Guatemala.

Informes de supervisión, elaborados por la arquitecta, Astrid Elizabeth Solares Ortiz colegiado No.5246. El último informe de supervisión de fecha 16 de diciembre de 2021, indica que la obra tiene un avance físico de 18.62%.

Fianza de anticipo No. C-5 7000541 de fecha 6 de abril del 2021; fianza de cumplimiento No. C-2 7000547 de fecha 6 de abril de 2021, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra. Las fianzas de Conservación de Obra y Saldos deudores, no se han emitido derivado que la obra se encontró en ejecución, durante el período de la auditoría.

Certificado de calidad de las vigas tipo: WF 14" X 5" X 7/16" X 26 LBS/PIE, WF 8" X 4" X 5/16" X 15 LBS/PIE y WF 8" X 4" X 3/16" X 10 LBS/PIE; de hierro en formas (angular) 1/2" X 4", hierro en forma (angular) 1/8" X 2" y lámina negra lisa 3/4" x 6" x 20", emitidas por el Laboratorio Multigrup, de fecha 11 de noviembre de 2021, con el aval del Técnico Laboratorista, Abelino Cojon, las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Resolución ambiental No. 000616-2021 DIGARN/DCA/RMG de fecha 1 de febrero de 2021 emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Avance financiero SIAF según reporte de fecha 25 de agosto de 2021, emitido por el señor José Rodolfo Culajay Vásquez, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, es del 0%.

Última estimación de fecha 17 de diciembre autorizada según resolución No. 181-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, tiene un avance físico del 18.62%.

Bitácora de obra autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 20 de abril de 2021, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra. El libro de Bitácoras con número 2021040038 fue autorizado 20 de abril de 2021 y contiene el avance físico de la obra.

El avance físico estimado por el auditor independiente es del 18 % del valor del contrato, la obra se encuentra en ejecución.



3. “Mejoramiento Instituto Básico sector II, cancha techada Aldea Chillani, San Pedro Sacatepéquez, Guatemala.”

Según el contrato y planos, la obra se encuentra ubicado en la Aldea Chillani de San Pedro Sacatepéquez, Guatemala, la cual consiste en el mejoramiento del Instituto Básico sector 2, por medio de la construcción de un módulo con techo de la cancha deportiva de 14.20 metros de largo por 9.26 de ancho, y dos ambientes a las que se les colocó techo plano.

Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Guatemala, son los siguientes: Plano de Planta de conjunto, Plano de Planta Cimentación + detalles estructurales, Plano de Planta de techos, elevación, sección y detalles, Plano de Planta de drenajes y plano de portería y detalles de trabajos extras; firmados, timbrados y sellados por el arquitecto, Carlos Humberto Patzán S. colegiado No. 1599.

Especificaciones Técnicas, firmadas, timbradas y selladas por ingeniero civil, Brayan Josué Ortiz Marroquín, colegiado No. 16378.

Cronograma de ejecución de la obra, programa de inversión del anticipo, integración de los renglones contractuales y precios unitarios presentados, fueron firmados por el señor José Aurelio Molina Gómez, Representante legal de la Constructora J.M.C.

Los renglones de trabajo según Contrato 04-2020 “C” de fecha 10 de octubre de 2020 modificados por la Orden de Cambio sin número y el Acuerdo de Trabajo Extra sin número, autorizados según Acuerdo de la Alcaldía 13-2021 de fecha 25 de enero de 2021, son los siguientes:

CUADRO No.1

RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES Y SUS MODIFICACIONES

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio Unitario Q	Precio total contratado	Orden de cambio y orden de trabajo suplementario	Cantidad modificada	Precio modificado Q
-----	-------------	---------------------	--------	-------------------	-------------------------	--	---------------------	---------------------



					Q			
1	Bodega	1.00	U	5,200.00	5,200.00			5,200.00
2	Limpieza del área más trazo	133.00	M2	41.00	5,453.00	23.00	156.00	6,396.00
3	Corte de concreto, retiro de material y fundición de piso de cancha.	25.00	M2	1,678.56	41,964.00		25.00	41,964.00
4	Excavación.	12.00	M3	1,016.20	12,194.40	6.00	18.00	18,291.60
5	Relleno compactado.	8.40	M3	1,265.00	10,626.00	3.60	12.00	15,180.00
6	Bases de concreto armado para columnas metálicas.	8.00	U	4,492.30	35,938.40		8.00	35,938.40
7	Estructura de metal para techo, incluye columnas.	143.00	M2	1,487.40	212,698.20	13.30	156.30	232,480.62
8	Sistema de colector de aguas pluviales.	1.00	GLOBAL	10,309.00	10,309.00		1.00	10,309.00
9	Marcos de portería con canasta de basquetbol.	2.00	U	20,153.25	40,306.50		2.00	40,306.50
10	Marcación de cancha.	1.00	U	22,932.00	22,932.00		1.00	22,932.00
11	Limpieza final.	1.00	U	2,178.50	2,178.50		1.00	2,178.50
Total					Q 399,800.00			431,176.62

CUADRO No. 2

REGLONES DE ACUERDO DE TRABAJO EXTRA

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario Q	Precio total Q
12	Fabricación de contrafuerte para columna 1	1.00	U	13,400.00	13,400.00
13	Fabricación de techo con lámina troquelada en	23.65	m2	1,487.40	35,177.01



	escenario.				
Total					48,577.01

El valor original del contrato es de Q399,800.00, el cual fue modificado por Q79,953.63, que corresponde a un incremento del 20 %, lo que es permitido por la Ley de Contrataciones del Estado. El valor final de la obra es de Q479,753.63.

El plazo contractual es de 42 días calendario, sin embargo, en Acuerdo de Alcaldía No. 09-2021 de fecha 18 de enero de 2021 se aprobó suspender los trabajos, del 17 de enero al 23 de febrero de 2021, debido a que casos positivos de COVID-19 en empleados del contratista así como por cambios en la obra solicitados por la comunidad; en Acuerdo de Alcaldía 18-2021 de fecha 17 de febrero de 2021, se aprobó la reactivación a partir del 18 de febrero de 2021. Posteriormente se aprobó una prórroga de 42 días calendario, contados del 24 de febrero al 4 de abril de 2021, mediante Acuerdo Municipal 14-2021 de fecha 3 de febrero de 2021, debido a atraso en la entrega del material y suspensión de los trabajadores por infecciones de COVID-19. El contratista notificó la conclusión de los trabajos el día 29 de marzo de 2021, por lo que cumplió con el plazo contractual

El Informe pormenorizado se emitió el día 31 de marzo de 2021 y fue elaborado por la arquitecta, Astrid Elizabeth Solares Salazar, colegiado No. 5246. Acta de Recepción No. 04-2021 de fecha 6 de abril del 2021 y Acta de Liquidación No. 06-2021 de fecha 5 de julio de 2021.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: 14°43'25.5" latitud norte y 90°32'16.7" longitud oeste.

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

CUADRO No.3

REGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN



No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Cantidad verificada	Precio total contratado Q
6	Bases de concreto armado para columnas metálicas.	8.00	U	8.00	35,938.40
7	Estructura de metal para techo, incluye columnas.	156.30	M2	156.30	232,480.62
8	Sistema de colector de aguas pluviales.	1.00	GLOBAL	1.00	10,309.00
9	Marcos de portería con canasta de basquetbol.	2.00	U	2.00	40,306.50
10	Marcación de cancha.	1.00	U	1.00	22,932.00
12	Fabricación de contrafuerte para columna 1	1.00	U	1.00	13,400.00
13	Fabricación de techo con lámina troquelada en escenario.	23.65	m2	23.70	35,177.01
Total					390,543.53

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados y sus modificaciones.

CUADRO No. 4

RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Cantidad verificada	Precio total contratado Q
1	Bodega	1.00	U	1.00	5,200.00
2	Limpieza del área más trazo	156.00	M2	156.00	6,396.00
3	Corte de concreto, retiro de material y fundición de piso de cancha.	25.00	M2	25.00	41,964.00
4	Excavación.	18.00	M3	18.00	18,291.60
5	Relleno compactado.	12.00	M3	12.00	15,180.00



11	Limpieza final	1.00	U	1.00	2,178.50
Total					89,210.10

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas.

Documentación presentada al equipo de auditoría por Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Guatemala.

Informes de supervisión, elaborados por la arquitecta, Astrid Elizabeth Solares Salazar, Supervisora Municipal de Obras, colegiado No.2546. El último informe de supervisión de fecha 24 de marzo de 2021, indica que la obra tiene un avance físico de 99.54%.

Fianza de anticipo No. C-5 753476 de fecha 18 de diciembre de 2020; fianza de cumplimiento No. C-2 753478 de fecha 18 de diciembre de 2020, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra. Fianza de conservación de obra No. C-3 7005247 de fecha 17 de junio de 2021 y fianza de saldos deudores No. C-6 7005249 de fecha 17 de junio de 2021, las cuales se encontraban vigentes en los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Certificado de calidad del Cemento La Cantera-4060 psi emitidas por Laboratorio del Centro Tecnológico, de fecha 24 de febrero de 2021, con el aval del Jefe de Laboratorio, Ludwin Benjamín López M., las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Certificado de calidad de la granulometría de Agregado grueso COGUANOR NTG-41010 h1 y granulometría de Agregado fino COGUANOR NTG-41010 h1, emitidas por el Laboratorio de Calidad AGRECA de fecha 24 de febrero de 2021, con el aval del Analista de control de calidad, el señor Edwin Pinche, las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas

Certificado de calidad de la Tubería marca Tubex de varias medidas, emitidas por Tubex, S.A., de fecha 30 de marzo de 2021, con el aval la Jefe de Control de Calidad, señora Estefany Cruz; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.



Certificado de calidad del Acero emitidas por el Laboratorio de Aceros de Guatemala, de fecha 18 de febrero de 2021, con el aval del Analista de Calidad, señor Carlos Estuardo Godoy Valenzuela; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Resolución ambiental No. 06270-2020/DIGARN/DCA/SGEE/vcic de fecha 14 de octubre de 2020 emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Avance financiero SIAF según reporte de fecha 25 de agosto de 2021, emitido por el señor José Rodolfo Culajay Vásquez, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, es del 83.57%.

Bitácora de obra autorizada por la Contraloría General de Cuentas, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra, con número de registro No. 746-2020 autorizada el 5 de diciembre de 2020, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

El avance físico estimado por el auditor Independiente es del 100 % del valor del contrato, la obra se encuentra finalizada y en funcionamiento.

4. Mejoramiento Calle Cantón San Francisco I La Pascua, Aldea Vista Hermosa

Según el contrato y planos, la obra consiste en la pavimentación de una calle de 290 metros de longitud, con un ancho variable que oscila los 5.70 metros, con cuneta y bordillos, la obra se ubica ubicados en calle Cantón San Francisco I La Pascua, Aldea Vista Hermosa, San Pedro Sacatepéquez, Guatemala.

Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Guatemala, son los siguientes: Plano de ubicación, Plano de localización, Plano planta general, Plano de detalles y Plano de perfil y secciones topográficas; firmados, timbrados y sellados por el ingeniero civil, Mynor Oswaldo Saquic López, colegiado No. 15983.

Especificaciones Técnicas, firmadas, timbradas y selladas por el ingeniero civil, Mynor Oswaldo Saquic López, colegiado No. 15983.

Cronograma de ejecución de la obra, programa de inversión del anticipo, integración de los renglones contractuales y precios unitarios presentados, fueron firmados por la señora Deyli Samanta Hernández Archila, Representante Legal de la Empresa Constructora Kilfersa.



Los renglones de trabajo según Contrato 04-2021 "C" de fecha 27 de abril de 2021, modificados por la Orden de cambio No. 1 y la Orden de Trabajos Suplementarios No.1, los cuales no altera el valor original del contrato, son los siguientes:

CUADRO No.1
RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES Y SUS MODIFICACIONES

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio Unitario Q	Precio total contratado Q	Orden de cambio y orden de trabajo suplementario	Cantidad modificada	Precio total Q
1	Trabajos preliminares	1,200.00	M2	7.30	8,760.00		1,200.00	8,760.00
2	Replanteo topográfico	1,200.00	M2	6.60	7,920.00		1,200.00	7,920.00
3	Demolición de pavimento existente	1,200.00	M2	144.75	173,700.00		1,200.00	173,700.00
4	Corte de cajuela más excavación no clasificada y acarreo de material.	360.00	M3	178.00	64,080.00		360.00	64,080.00
5	Reacondicionamiento de sub-razante.	1,200.00	M2	41.25	49,500.00		1,200.00	49,500.00
6	Tendido y compactación de capa base T= 0.15 M	162.00	M3	366.00	59,292.00		162.00	59,292.00
7	Pavimento de concreto hidráulico de 4,000 PSI 4,000 PSI E=0.15 M + curado.	1,080.00	M2	401.00	433,080.00	8.99	1,088.99	436,683.60
8	Bordillo.	182.20	ML	198.00	36,075.60	(18.20)	164.00	32,472.00
9	Construcción de cuneta tipo L.	218.80	ML	264.00	57,763.20		218.80	57,763.20
10	Limpieza final	1.00	Global	9,329.20	9,329.20		1.00	9,329.20
Total					899,500.00			899,500.00

El valor original del contrato es de Q899,500.00, el cual no varió pese a los documentos de cambio. Por lo que el valor final de la obra es de Q899,500.00.

El plazo contractual es de 3 meses calendario por lo que la obra debe de estar finalizada en 27 de julio de 2021. Según acta de inicio sin número de fecha 28 de abril de 2021, los trabajos iniciaron el día 29 de abril de 2021. El contratista notificó la conclusión de los trabajos el día 07 de junio de 2021, por lo que se cumplió con el plazo contractual.

El Informe pormenorizado se emitió el día 9 de junio de 2021, y fue elaborado por la arquitecta, Astrid Elizabeth Solares Salazar, colegiado No. 5246. Acta de



Recepción No. 11-2021 de fecha 11 de junio de 2021 y Acta de Liquidación No. 13-2021 del 7 de septiembre de 2021.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: 14°40'36" latitud norte y 90°36'33.7" longitud oeste y 14°40'33.8" latitud norte y 90°36'27.3" longitud oeste.

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

CUADRO No.2

RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario Q	Precio total Q
7	Pavimento de concreto hidráulico de 4,000 PSI 4,000 PSI E=0.15 M + curado.	1,088.99	M2	1088.99	436,683.60
8	Bordillo.	164.00	ML	164.00	32,472.00
9	Construcción de cuneta tipo L.	218.80	ML	218.80	57,763.20
Total					526,918.80

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados y sus modificaciones.

CUADRO No. 3

RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Cantidad Verificada	Precio total Q
1	Trabajos preliminares	1,200.00	M2	1200.00	8,760.00
2	Replanteo topográfico	1,200.00	M2	1200.00	7,920.00
3	Demolición de pavimento existente	1,200.00	M2	1200.00	173,700.00



4	Corte de cajuela más excavación no clasificada y acarreo de material.	360.00	M3	360.00	64,080.00
5	Reacondicionamiento de sub-razante.	1,200.00	M2	1200.00	49,500.00
6	Tendido y compactación de capa base T= 0.15 M	162.00	M3	162.00	59,292.00
10	Limpieza final	1.00	Global	Q1.00	9,329.20
TOTAL					372,581.20

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas.

Documentación presentada al equipo de auditoría por la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Guatemala.

Informes de supervisión, elaborados por la arquitecta, Astrid Elizabeth Solares Salazar colegiado No.5246. El último informe de supervisión de fecha 09 de junio de 2021, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.

Fianza de anticipo No. C5 818789 de fecha 28 de abril de 2021 y fianza de cumplimiento No. C2 818778 de fecha 22 de febrero de 2021, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra. Fianza de conservación de obra No. C3 827173 de fecha 9 de julio de 2021 y fianza de saldos deudores No. C5s 827174 de fecha 9 de julio de 2021, las cuales se encontraban vigentes en los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Ensayo de Compactación, Proctor Modificado del suelo, realizadas por Multiproyectos, de fechas 11 de mayo y 30 de junio de 2021, con el aval del ingeniero civil, Oscar Moisés Chávez Racancoj, colegiado No. 8676; cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Ensayo de agregado fino para concreto, toma de muestra en Rio las Pericas, San Augustin Ac. El Progreso, realizadas por el Centro de Investigaciones de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con fecha 5 de julio de 2021, con el aval de la Ingeniera Dilma Yanet Mejicanos Jol, colegiado No. 5947; cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Granulometría de Agregado Grueso Coguanor NTG 41010h1, para concreto realizadas por el Laboratorio del Centro Tecnológico de fecha 5 de julio de 2021, con el aval de la Jefe de Laboratorio, María Luisa Ramírez Gómez; cumplen con lo



requerido por las especificaciones técnicas.

Pruebas de laboratorio de Resistencia a la compresión de cilindros de concreto, Norma ASTM C-39, realizadas por el Centro de Investigaciones de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala a: cilindro representativo de la fundición, de fecha 20 de junio de 2021; Pavimento de concreto hidráulico 4000 PSI, de fechas 24 y 27 de junio de 2021; cuneta tipo L de fecha 30 de junio de 2021 y Bordillo de concreto de fecha 30 de junio de 2021; con el aval de la Ingeniera Dilma Yanet Mejicanos Jol, colegiado No. 5947; cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Resolución ambiental No. 06140-2020/DIGARN/RMGG/rdor de fecha 6 de octubre de 2020, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Avance financiero SIAF según reporte de fecha 25 de agosto de 2021, emitido por el señor José Rodolfo Culajay Vásquez, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, es del 93.87%.

Última estimación de fecha 22 de septiembre de 2021, autorizada según Acuerdo de Alcaldía No. 131-2021 de fecha 23 de septiembre de 2021, tiene un avance físico del 100%.

Bitácora de obra autorizada por la Contraloría General de Cuentas, la cual contiene el número de registro No. 126-2021 autorizada el 29 de mayo de 2021, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

El avance físico estimado por el auditor independiente es del 100 % del valor del contrato, la obra se encuentra finalizada y en funcionamiento.

5. Construcción calle manzana J y O Bosques de Vista Hermosa I, Aldea Vista Hermosa.

Según el contrato y planos, la obra consiste en la pavimentación de una calle de con una de 1352.00 metros cuadrados, cuenta con sistema de drenaje y cunetas, esta se ubica en la calle manzana J y O, Bosques de Vista Hermosa I, Aldea Vista Hermosa, San Pedro Sacatepéquez, Guatemala.

Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Guatemala, son los siguientes: Plano Planta y Plano planta y perfil; firmados, timbrados y sellados por el ingeniero civil, Mynor Oswaldo Saquic López, colegiado No. 15983.

Especificaciones Técnicas, firmadas, timbradas y selladas por el ingeniero civil Mynor Oswaldo Saquic López, colegiado No. 15983.



Cronograma de ejecución de la obra, programa de inversión del anticipo, integración de los renglones contractuales y precios unitarios presentados, fueron firmados por la señora Deyli Samantha Hernández Archila, representante legal de la constructora KLIFERSA.

Los renglones de trabajo según Contrato 05-2021 "C" de fecha 27 de abril de 2021, modificados por la Orden de Trabajo Suplementario No. 1 y el Acuerdo de Trabajo Extra No. 1, autorizados según acta 86-2021 de fecha 25 de mayo de 2021, son los siguientes:

CUADRO No.1

RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES Y SUS MODIFICACIONES

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio Unitario Q	Precio total contratado Q	Orden de cambio y orden de trabajo suplementario	Cantidad modificada	Precio modificado Q
1	Trabajos preliminares.	1,508.00	M2	7.75	11,687.00		1,508.00	11,687.00
2	Replanteo topográfico	1,508.00	M2	6.60	9,952.80		1,508.00	9,952.80
3	Corte de cajuela más excavación no clasificada y acarreo de material.	452.40	M3	167.75	75,890.10	12.0	464.40	77,903.10
4	Reacondicionamiento de sub-rasante.	1,508.00	M2	40.00	60,320.00	40.0	1,548.00	61,920.00
5	Tendido y compactación de capa base T= 0.15 M	226.20	M3	343.00	77,586.60	6.0	232.20	79,644.60
6	Pavimento de concreto hidráulico de 4,000 PSI E=0.15 M + Curado.	1,352.00	M2	397.00	536,744.00	47.0	1,399.00	555,403.00
7	Construcción de cuneta tipo L.	497.10	ML	234.50	116,569.95		497.10	116,569.95
8	Limpieza final.	1.00	Global	10,749.55	10,749.55		1.00	10,749.55
Total					899,500.00			923,830.00

CUADRO No.2

RENGLONES DE ACUERDO DE TRABAJO EXTRA

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario Q	Precio total Q
9	Excavación de zanja.	127.90	ML	70.00	8,953.00
10	Colector de tubería pvc 8"	127.90	ML	320.00	40,928.00



11	Caja colector de agua pluvial	2.00	U	1,848.50	3,697.00
12	Bordillo.	46.00	ML	170.00	7,820.00
Total					61,398.00

El valor original del contrato es de Q899,500.00, el cual fue modificado en Q85,728.00. que corresponde a un incremento del 9.53 % del valor del contrato, lo que es permitido por la Ley de Contrataciones del Estado. El valor final de la obra es de Q985,228.00.

El plazo contractual es de 3 meses calendario, por lo que la obra debe de estar finalizada el 27 de julio de 2102. Según acta de inicio sin número de fecha 28 de abril de 2021, los trabajos iniciaron el día 29 de abril de 2021. El contratista notificó la conclusión de los trabajos el día 4 de junio de 2021, por lo que se cumplió con el plazo contractual.

El Informe pormenorizado se emitió el día 10 de junio de 2021, y fue elaborado por la arquitecta, Astrid Elizabeth Solares Salazar, Supervisora Municipal de Obras, colegiado No. 5246. Acta de Recepción No. 13-2021 de fecha 08 de junio de 2021 y Acta de Liquidación No. 14-2021 de fecha 7 de septiembre de 2021.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: 14°41'07.3" latitud norte y 90°36'36.0" longitud oeste y 14°41'08.9" latitud norte y 90°36'31.6" longitud oeste.

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

CUADRO No.3 RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Cantidad verificada	Precio total Q
6	Pavimento de concreto hidráulico de 4,000 PSI E=0.15 M + Curado.	1,352.00	M2	1407.00	555,403.00
7	Construcción de cuneta tipo L.	497.10	ML	530.80	116,569.95
10	Colector de tubería pvc 8"	127.90	ML	130.00	40,928.00
11	Caja colector de agua pluvial	2.00	U	2.00	3,697.00
12	Bordillo.	46.00	ML	47.20	7,820.00
Total					724,417.95



Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados y sus modificaciones.

CUADRO No. 4
RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Cantidad verificada	Precio total Q
1	Trabajos preliminares.	1,508.00	M2	1,508.00	11,687.00
2	Replanteo topográfico	1,508.00	M2	1,508.00	9,952.80
3	Corte de cajuela más excavación no clasificada y acarreo de material.	464.40	M3	464.40	77,903.10
4	Reacondicionamiento de sub-rasante.	1,548.00	M2	1,548.00	61,920.00
5	Tendido y compactación de capa base T= 0.15 M	232.20	M3	232.20	79,644.60
8	Limpieza final.	1.00	GLOBAL	1.00	10,749.55
9	Excavación de zanja.	127.90	ML	127.90	8,953.00
Total					260,810.05

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas.

Documentación presentada al equipo de auditoría por Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Guatemala.

Informes de supervisión, elaborados por la arquitecta, Astrid Elizabeth Solares Salazar, colegiado No.5246. El último informe de supervisión de fecha 8 de mayo de 2021, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.

Fianza de anticipo No. C-5 818781 de fecha 28 de abril de 2021; fianza de cumplimiento No. C-2 818780 de fecha 28 de abril de 2021, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra. Fianza de conservación de obra No. C-3 827310 de fecha 9 de julio de 2021 y fianza de saldos deudores No. C-5s 827311 de fecha 9 de julio de 2021, las cuales se encontraban vigentes en los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Pruebas de laboratorio de resistencia a la compresión realizadas a los cilindros



representativos de la fundición de concreto Norma ASTM C-39 de pavimento de concreto hidráulico, emitidas por Centro de investigaciones de Ingeniería, de fechas 13, 16, 27 y 28 de junio de 2021 y 4 de julio de 2021, con el aval de la ingeniera civil, Dilma Yanet Mejicanos Jol, Jefa Sección, Agregados, Concretos y Morteros, colegiado No. 5947; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Ensayo de Compactación proctor modificado AASHTO T-180, realizado al suelo por Multiproyectos Ingeniería y Construcción, de fecha 13 de mayo de 2021, con el aval del ingeniero civil, Oscar Moisés Chávez Racancoj, colegiado No. 8676; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Ensayo de Laboratorio de agregado fino para concreto, arena, toma de muestra en Río las Pericas, San Agustín Acasaguastlán, El Progreso, realizadas por el Centro de Investigaciones de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con fecha 14 de mayo de 2021, con el aval de la ingeniera civil Dilma Yanet Mejicanos Jol, Jefa Sección, Agregados, Concretos y Morteros, colegiado No. 5947; cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Ensayo de Laboratorio de granulometría de agregado grueso COGUANOR NTG -41010 h1, pedrín $\frac{3}{4}$ "- $\frac{1}{2}$ ", toma de muestra en Río las Vacas, realizadas por el Centro de Investigaciones de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con fecha 14 de mayo de 2021, con el aval de la señora María Luisa Ramírez Gómez, Jefe de Laboratorio; cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Resolución ambiental No. 06007-2020/DIGARN/DCA/RMGG/rdor de fecha 30 de septiembre de 2020 emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Avance financiero SIAF según reporte de fecha 25 de agosto de 2021, emitido por el señor José Rodolfo Culajay Vásquez, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, es del 94.32%.

Última estimación de fecha 22 de septiembre de 2021, autorizada según Acuerdo de Alcaldía No. 130-2021 de fecha 23 de septiembre de 2021, tiene un avance físico del 100%.

Bitácora de obra autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 29 de abril de 2021, la cual contiene el número de Registro No. 127-2021, autorizado el 29 de abril de 2021, en él se detalla el avance de la obra y las actas de inicio y recepción.

El avance físico estimado por el auditor independiente es del 100 % del valor del contrato, la obra se encuentra finalizada y en funcionamiento.



6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

De conformidad a la materia controlada, los criterios a evaluar son los siguientes:

- i. Constitución Política de la República de Guatemala
- ii. Código Municipal, Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala.
- iii. Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala; y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 122-2016.
- iv. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, reformado por el Decreto Número 13-2013, ambos del Congreso de la República de Guatemala, y Reglamento de Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo Número 96-2019.
- v. Ley de Probidad y Responsabilidades de funcionarios Públicos, Decreto Número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala; y Acuerdo Gubernativo Número 613-2005, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de funcionarios Públicos.
- vi. Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos del estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, con vigencia para el ejercicio 2021.
- vii. Ley de protección y mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto Número 68-86, del Congreso de la República de Guatemala; Ley de Creación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Decreto Número 90-2000, y Reformas a la Creación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Decreto No. 91-2000, ambos del Congreso de la República de Guatemala.
- viii. Normas de Seguridad Estructural de Edificaciones y Obras de Infraestructura Pública para la República de Guatemala, emitidas por el Comité Nacional para la reducción de desastres -CONRED-
- ix. Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Acuerdo Número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas.



-
- x. Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, adaptadas a Guatemala. -ISSAI-GT-, Acuerdo Número A-075-2017 de la Contraloría General de Cuentas.
- xi. Especificaciones Generales para Construcción de Carreteras y Puentes emitidas por la Dirección General de Caminos (Libro Azul de Caminos), Acuerdo Ministerial 1035-2001 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda.
- xii. Contratos suscritos, especificaciones técnicas, generales, específicas, especiales y planos.
- xiii. Manuales y demás reglamentación interna aprobada por la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Guatemala.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

i) Familiarización: Etapa en que el Auditor Independiente, solicita los documentos técnicos para informarse de la materia controlada, y consulta la legislación vigente para su aplicación en la etapa de planificación.

ii) Planificación: Etapa en la que el Auditor Independiente, establece los procesos que necesita realizar para la documentación de las obras, efectuando la programación de dichos procesos.

iii) Ejecución: Etapa en la que el Auditor Independiente, ejecuta la etapa de planificación, generando como resultado la formulación de posibles hallazgos.

iv) Comunicación de resultados: Etapa en que el Auditor Independiente comunica los resultados generando el informe de la auditoría.

v) Seguimiento a las recomendaciones: Etapa en la que el Auditor Independiente, evalúa las acciones correctivas implementadas por la entidad auditada, para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría anterior.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables



Área Técnica

Hallazgo No. 1

Deficiencia del proceso de publicación en GUATECOMPRAS

Condición

La Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, del departamento de Guatemala, ejecuto las obras siguientes:

1. Mejoramiento calle sustitución de pavimento, zona 5 Laguna Seca, San Pedro Sacatepéquez, Guatemala”.

Contrato No. 06-2020 “L” de fecha 30 de noviembre de 2020, con un monto de Q.1,970,000.00, suscrito entre el Doctor Noé Leopoldo Boror Hernández, Alcalde Municipal y el señor Job Moisés Arriola Lemus, representante legal de Constructora denominada CONFUDE, con un plazo contractual de 3 meses calendario, Número de Operación de Guatecompras -13337769- y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 257141. El proyecto se finalizó en febrero de 2021.

En la documentación del proceso de adjudicación y ejecución de la obra al 31 de diciembre de 2021, hay documentos que no se ingresaron de acuerdo a lo establecido en ley, tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

DOCUMENTOS PUBLICADOS EN GUATECOMPRAS

No.	NOMBRE DE DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	FECHA INGRESO
1	Constancia de recepción de contrato a la CGC	2/12/2020	30/12/2020
2	Acta de recepción 3-2021	26/02/2021	02/09/2021
3	Acta de Liquidación 5-2021	26/05/2021	02/09/2021
4	Planos finales		02/09/2021
5	Informe técnico final	24/02/2021	02/09/2021



6	Acuerdo municipal 10-2021 aprobación orden de cambio No.1	17/02/2021	02/09/2021
7	Informe Supervisor	16/02/2021	02/09/2021
8	Orden de cambio	01/02/2021	02/09/2021
9	Orden de trabajo suplementario	01/02/2021	02/09/2021

2. “Construcción Pasarela el Aguacate, Aldea Vista Hermosa, San Pedro Sacatepéquez, Guatemala”.

Contrato No. 02-2020 “C” de fecha 28 de marzo de 2021, con un monto de Q.744,841.11 suscrito entre el Doctor Noe Leopoldo Boror Hernández, Alcalde Municipal y el señor José Aurelio Molina Gómez representante legal de la Constructora J.M.C., con un plazo contractual de 84 días calendario, Número de Operación de Guatecompras -14110059- y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 265217. El proyecto se encontraba en ejecución al 31 de diciembre de 2021.

En la documentación del proceso de adjudicación y ejecución de la obra al 31 de diciembre de 2021, hay documentos que no se ingresaron de acuerdo a lo establecido en ley, tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

DOCUMENTOS PUBLICADOS EN GUATECOMPRAS

No.	NOMBRE DE DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	FECHA INGRESO
1	Acuerdo alcaldía 6-2020 nombramiento de supervisor	16/01/2020	19/04/2021
2	Acta 26-2021 del Concejo Municipal, aprueba la suspensión de la obra.	28/04/2021	22/09/2021
3	Acuerdo alcaldía 138-2021, reactivación de la obra	14/10/2021	20/12/2021



4	Acuerdo de alcaldía 161-2021 Prorroga tiempo contractual hasta el 05/03/2021.	29/11/2021	20/12/2021
5	Acuerdo Alcaldía 160-2021, aprobación orden de cambio 1	26/11/2021	29/12/2021
6	Informe de supervisión	25/11/2021	29/12/2021
7	Orden de cambio 1	24/11/2021	29/12/2021
8	Orden de trabajo extra	24/11/2021	29/12/2021
9	Orden de trabajo suplementario	24/11/2021	29/12/2021
10	Informe técnico estimación 1	17/12/2021	03/01/2022

3. “Mejoramiento Instituto Básico sector II, cancha techada Aldea Chillani, San Pedro Sacatepéquez, Guatemala”.

Contrato No. 04-2020 “C” de fecha 10 de diciembre de 2020, con un monto de Q.399,800.00, suscrito entre el Doctor Noe Leopoldo Boror Hernández, Alcalde Municipal y el señor Job Moisés Arriola Lemus, representante legal de la Constructora J.M.C., con un plazo contractual de 42 días calendario, Número de Operación de Guatecompras -13437054- y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 265182. El proyecto se finalizó el 6 de abril de 2021.

En la documentación del proceso de adjudicación y ejecución de la obra al 31 de diciembre de 2021, hay documentos que no se ingresaron de acuerdo a lo establecido en ley, tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

DOCUMENTOS PUBLICADOS EN GUATECOMPRAS

No.	NOMBRE DE DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	FECHA INGRESO
1	Acuerdo nombramiento supervisor	16/01/2020	8/02/2021
2	Contrato administrativo C 4-2021	10/12/2020	18/12/2020
3	Acuerdo de Alcaldía 199-2020 aprobación contrato	11/12/2020	18/12/2020



4	Acuerdo de Alcaldía 9-2021, suspensión por Covid	17/01/2021	30/07/2021
5	Acuerdo Alcaldía 13-2021, aprobación orden de cambio 1	25/01/2021	30/07/2021
6	Informe supervisor	25/01/2021	30/07/2021
7	Acuerdo alcaldía 18-2021, reactivación de la obra	17/02/2021	30/07/2021
8	Informe técnico primera estimación	12/03/2021	30/07/2021
9	Acuerdo 28-2021, aprobación pago 1ra estimación.	12/03/2021	27/04/2021
10	Informe de supervisión final	31/03/2021	2/09/2021
11	Acta de recepción de obra 4-2021	6/04/2021	2/09/2021
12	Acta de liquidación 6-2021	5/07/2021	2/09/2021
13	Informe técnico segunda estimación	7/07/2021	30/07/2021
14	Acuerdo Alcaldía 98-2021, aprobación segunda estimación	8/07/2021	16/07/2021
15	Acuerdo Alcaldía 98-2021, aprobación pago 2da. estimación	8/07/2021	16/07/2021
16	Informe técnico 3ra estimación	3/08/2021	17/08/2021
17	Acuerdo alcaldía 109-2021, aprobación 3ra. Estimación.	4/08/2021	17/08/2021
18	Informe técnico 4ta estimación	1/09/2021	22/09/2021
19	Acuerdo alcaldía 118-2021, pago 4ta. Estimación.	2/09/2021	22/09/2021

4. “Mejoramiento Calle Cantón San Francisco I La Pascua, Aldea Vista Hermosa, San Pedro Sacatepéquez, Guatemala”,

Convenio No. 9-2021 de fecha 9 de abril de 2021. Contrato No. 04-2021 “C” de fecha 27 de abril de 2021, con un monto de Q.899,500.00, suscrito entre el Doctor



Noe Leopoldo Boror Hernández, Alcalde Municipal y la señora Deyli Samanta Hernández Archila, representante legal de Constructora Kilfersa, con un plazo contractual de 3 meses calendario, Número de Operación de Guatecompras -14308258- y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 275896; El proyecto está finalizado desde el 9 de junio de 2021.

En la documentación del proceso de adjudicación y ejecución de la obra al 31 de diciembre de 2021, hay documentos que no fueron ingresados de acuerdo a lo establecido en ley, tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

DOCUMENTOS PUBLICADOS EN GUATECOMPRAS

No.	NOMBRE DE DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	FECHA INGRESO
1	Contrato supervisora	16/01/2021	30/04/2021
2	Informe técnico orden de cambio	24/05/2021	2/08/2021
3	Acuerdo Alcaldía 87-2021, aprobación orden de cambio	25/05/2021	2/08/2021
4	Informe técnico final	9/06/2021	2/09/2021
5	Acta de recepción 11-2021	11/06/2021	2/09/2021
6	Informe primera estimación	30/07/2021	9/08/2021
7	Acuerdo alcaldía 105-2021, aprobación estimación 1	2/08/2021	9/08/2021
8	Acta de liquidación 13-2021	7/09/2021	14/09/2021
9	Informe técnico 2da. estimación	22/09/2021	19/10/2021
10	Acuerdo alcaldía 131-2021, aprobación 2da. estimación	23/09/2021	19/10/2021

5. "Construcción calle manzana J Y O Bosques de Vista Hermosa I, Aldea Vista Hermosa San Pedro Sacatepequez, Guatemala"

Convenio No. 11-2021 de fecha 9 de abril de 2021. Contrato No. 05-2021 "C" de



fecha 27 de abril de 2021, con un monto de Q.899,500.00, suscrito entre el Doctor Noé Leopoldo Boror Hernández, Alcalde Municipal y la señora Deyli Samanta Hernández Archila, representante legal de Constructora Kilfersa, con un plazo contractual de 3 meses calendario, Número de Operación de Guatecompras -14313057- y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 275901.

En la documentación del proceso de adjudicación y ejecución de la obra al 31 de diciembre de 2021, hay documentos que no fueron ingresados de acuerdo a lo establecido en ley, tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

DOCUMENTOS PUBLICADOS EN GUATECOMPRAS

No.	NOMBRE DE DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	FECHA INGRESO
1	Acuerdo 6-2020, contrato supervisora	16/01/2021	30/04/2021
2	Acuerdo alcaldía 86-2021, aprobación orden de cambio	25/05/2021	2/08/2021
3	Acta de recepción 12-2021	11/06/2021	2/09/2021
4	Informe técnico final	8/07/2021	2/09/2021
5	Informe técnico 2	11/08/2021	19/08/2021
6	Acuerdo alcaldía 112-2021, autorización pago 2da. estimación	12/08/2021	19/08/2021
7	Acta de liquidación 14-2021	6/09/2021	14/09/2021
8	Informe técnico 3ra estimación	22/09/2021	19/10/2021
9	Acuerdo alcaldía 130-2021, autorización 3ra estimación	23/09/2021	19/10/2021

Criterio

Ley de Contrataciones del Estado, Artículo. Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala. Artículo 4 Bis. * Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. Establece: "El Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado



denominado GUATECOMPRAS, es un sistema para la transparencia y la eficiencia de las adquisiciones públicas. Su consulta será pública, irrestricta y gratuita, y proveerá información en formatos electrónicos y de datos abiertos sobre los mecanismos y las disposiciones normadas en esta Ley y su reglamento.

El sistema será desarrollado, administrado y normado por el Ministerio de Finanzas Públicas, el cual es el órgano rector del sistema, y será utilizado por todos los sujetos obligados por esta Ley, para las compras, ventas, contrataciones, arrendamientos o cualquier otra modalidad de adquisición pública. En él se debe publicar la información relativa a todas las fases del proceso de adquisición pública, así como las codificaciones o catálogos que se establezcan para las adquisiciones públicas.

El sistema GUATECOMPRAS proveerá las herramientas necesarias para que la información sea publicada y suministrada en forma completa y oportuna, según lo establezca el órgano rector, incorporando de manera continua y dinámica las herramientas y formularios electrónicos necesarios para cada fase de los procesos de adquisición pública, incluyendo la contratación, ejecución y liquidación. La información electrónica y digital que deberá publicarse en el sistema incluirá, pero no se limitará a: los llamados a presentar ofertas, la recepción de las ofertas, aclaraciones, inconformidades, respuestas, modificaciones, ofertas, adjudicaciones, contratos y sus modificaciones, variaciones o ampliaciones, seguros de caución y todo aquel documento que respalde el expediente de la adquisición hasta la finalización del proceso de adquisición.

Los sujetos obligados de conformidad con la presente Ley, publicarán en el sistema GUATECOMPRAS la información que la normativa vigente establezca como requisitos obligatorios, en los plazos establecidos en las normas, disposiciones reglamentarias y las resoluciones respectivas.

Es obligatorio el uso de formularios electrónicos en todos los procesos de adquisición pública.

Las programaciones de las adquisiciones públicas y sus modificaciones deberán publicarse en GUATECOMPRAS, pudiendo ser ajustados cuando sea necesario por la autoridad superior, mediante resolución debidamente justificada.

El sistema GUATECOMPRAS permitirá acceder a otros registros y sistemas relacionados con las adquisiciones públicas. El incumplimiento por parte de los usuarios de GUATECOMPRAS de lo establecido en este artículo se sancionará según lo previsto en el artículo 83 de la presente Ley.”



Artículo 4 Ter.* Transparencia de obra. Establece: “En el caso de obra física, debe respetarse y cumplirse todos los indicadores de divulgación de la Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción (COST por sus siglas en inglés), para incrementar la transparencia y rendición de cuentas en el sector de la construcción de obras públicas, por medio de la divulgación de información clave, que permita la adopción de procedimientos y buenas prácticas internacionales, para ejercer un control más eficiente en las contrataciones y ejecuciones de obra pública.”

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 122-2016. Artículo 4 BIS. * Transparencia de obra. Establece: “Para efectos de lo dispuesto en el artículo 4 Ter de la Ley, se deberá registrar en el sistema GUATECOMPRAS, los indicadores emitidos por la Iniciativa de la Transparencia en el Sector de la Construcción (CoST por sus siglas en inglés); dichos indicadores podrán ser modificados o actualizados mediante la resolución que para el efecto emita la Dirección General de Adquisiciones del Estado, atendiendo a lo que establezca dicha Iniciativa.”

Resolución número 18-2019 de fecha 04 de septiembre de 2019, del Ministerio de Finanzas Públicas, Artículo 25. Documentos a publicarse en concursos para obras de infraestructura. Establece: “Para los casos de adquisiciones de obras de infraestructura, adicional a lo regulado en la presente resolución y de conformidad con lo establecido en la ley, se debe cumplir con los indicadores de divulgación de la Iniciativa de Transparencia en Infraestructura -CoST-, de acuerdo con lo siguiente:

	Información a Publicar	Indicador Cost Aplicado	Condiciones de Publicación
a)	Estudio de Factibilidad aprobado por los entes competentes. De acuerdo con los lineamientos de la Normativa de SEGEPLAN ARTICULO 51, Decreto 70-2007 y Ficha de SNIP debidamente llena (imprimir y escanear, luego subir al portal), así como la información adicional que el sistema requiera.	1. Especificaciones 7. Presupuesto 8. Costo Estimado	Las Unidades Ejecutoras, al momento, de realizar la convocatoria deben publicar en el Sistema GUATECOMPRAS el cronograma de actividades de acuerdo al formulario y con la información que el sistema requiera. Este documento debe publicarse en el Sistema GUATECOMPRAS, por el



			Usuario Comprador Hijo Operador de acuerdo a la fase que el sistema requiera.
b)	Estudio de impacto ambiental, (el cual debe contener como mínimo la información del Formato 3 que aparece en los anexos del Manual de Divulgación de indicadores CoST).	1. Especificaciones	Este documento debe publicarse en el Sistema GUATECOMPRAS, por el Usuario Comprador Hijo Operador de acuerdo a la fase que el sistema requiera.
c)	Dictamen de aprobación de impacto ambiental	1. Especificaciones	Este documento debe publicarse en el Sistema GUATECOMPRAS, por el Usuario Comprador Hijo Operador de acuerdo a la fase que el sistema requiera.
d)	Diseño del proyecto (si hubo proceso de contratación identificar el NOG del proceso, en caso contrato utilizar el Formato 1 que aparece en los anexos del Manual de Divulgación de Indicadores CoST).	9. Proceso de ofertas de diseño. 10. Nombre del consultor principal del diseño.	Este documento debe publicarse en el Sistema GUATECOMPRAS, por el Usuario Comprador Hijo Operador de acuerdo a la fase que el sistema requiera.
e)	Planos en formato PDF, como mínimo deben publicarse una planta de conjunto del proyecto, elevaciones, planta-perfil general para caminos, esquema general del sistema para acueductos y alcantarillados, apuntes o perspectivas; deben dar una idea clara de la concepción del proyecto y los componentes que hacen parte del concurso. Los Planos deben estar debidamente sellados, firmados y con los timbres de ley.	1. Especificaciones	Este documento debe publicarse en el Sistema GUATECOMPRAS, por el Usuario Comprador Hijo Operador de acuerdo a la fase que el sistema requiera.
f)	Boleta del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), la cual la debe publicar la Unidad Ejecutora Compradora.	2. Propósito 3. Localización 4. Beneficiarios 5. Estudio de viabilidad	Este documento debe publicarse en el Sistema GUATECOMPRAS, por el Usuario Comprador Hijo Operador de acuerdo a la fase que el sistema requiera.
g)	Dictamen de aprobación de factibilidad (<u>Documento que aprueba el estudio de factibilidad</u>) (con nombre, cargo, firma y sello de autoridad competente).	5. Estudio de viabilidad	Este documento debe publicarse en el Sistema GUATECOMPRAS, por el Usuario Comprador Hijo Operador de acuerdo a la fase que el sistema requiera.
h)	Selección de supervisor de la obra (si hubo proceso de	11. Proceso de ofertas de	Este documento debe



	contratación identificar el NOG del proceso. En caso contrario utilizar el Formato 2 que aparece en los anexos del Manual de Divulgación de Indicadores CoST).	supervisión. 12. Nombre del consultor principal de la supervisión.	publicarse en el Sistema GUATECOMPRAS, por el Usuario Comprador Hijo Operador de acuerdo a la fase que el sistema requiera.
i)	Contrato o nombramiento de supervisor (si hubo proceso de contratación identificar el NOG. En caso contrario utilizar el Formato 2 que aparece en los anexos del Manual de Divulgación de Indicadores CoST)	16. Precio del contrato de supervisión. 17. Trabajos y alcances de la supervisión. 18. Programa de trabajo de supervisión.	El Usuario Comprador Hijo Operador de la unidad ejecutora compradora responsable del expediente, deberá publicar en el Sistema GUATECOMPRAS, el documento que designe al supervisor para ésta obra, a más tardar a los dos (2) días hábiles siguientes a la emisión de dicho documento.
j)	Cuadro de cantidades de trabajo (del contratista, debidamente aprobado por la entidad de adquisición).	21. Trabajos y alcance de la Obra.	El Usuario Comprador Hijo Operador de la unidad ejecutora compradora responsable del expediente, deberá publicar en el Sistema GUATECOMPRAS, este documento a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del mismo.
k)	Acuerdo de Financiamiento (publicar el documento que ampare la Disponibilidad Presupuestaria y/o la que estuviere vigente, y cuando aplique la NO OBJECION del ente financiero).	6. Acuerdo de Financiamiento.	El Usuario Comprador Hijo Operador de la unidad ejecutora compradora responsable del expediente, deberá publicar en el Sistema GUATECOMPRAS, este documento a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del mismo.
l)	Contratos modificatorios de la supervisión (cuando sea aplicable) (si hubo proceso de contratación, la documentación que corresponde. En caso contrario utilizar el Formato 2 que aparece en los anexos al Manual de Divulgación de Indicadores CoST).	23. Cambios significativos al precio del contrato de supervisión, el programa, su alcance y su justificación.	El Usuario Comprador Hijo Operador de la unidad ejecutora compradora y/o Contratante debe asegurarse que el contrato, con su respectiva aprobación se publiquen en el Sistema GUATECOMPRAS, a más tardar a los cinco (5) días



			hábiles siguientes de la aprobación del mismo.
m)	Contratos modificatorios de la ejecución (cuando sea aplicable, debidamente aprobado por la entidad de adquisición)	24. Cambios individuales que afectan el precio y razón de los cambios.	El Usuario Comprador Hijo Operador de la unidad ejecutora compradora y/o Contratante debe asegurarse que el contrato, con su respectiva aprobación se publiquen en el Sistema GUATECOMPRAS, a más tardar a los cinco (5) días hábiles siguientes de la aprobación del mismo.
n)	Ordenes de cambio (cuando sea aplicable, debidamente aprobadas por la entidad de adquisición).	24. Cambios individuales que afectan el precio y razón de los cambios. 25. Cambios individuales que afectan el programa y razón de los cambios.	El Usuario Comprador Hijo Operador de la unidad ejecutora compradora responsable del expediente, deberá publicar en el Sistema GUATECOMPRAS, este documento a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del mismo.
o)	Ordenes trabajo suplementario (cuando sea aplicable, debidamente aprobadas por la entidad de adquisición)	24. Cambios individuales que afectan el precio y razón de los cambios. 25. Cambios individuales que afectan el programa y razón de los cambios.	El Usuario Comprador Hijo Operador de la unidad ejecutora compradora responsable del expediente, deberá publicar en el Sistema GUATECOMPRAS, este documento a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del mismo.
p)	Ordenes de trabajo extra (cuando sea aplicable, debidamente aprobadas por la entidad de adquisición).	24. Cambios individuales que afectan el precio y razón de los cambios. 25. Cambios individuales que afectan el programa y razón de los cambios.	El Usuario Comprador Hijo Operador de la unidad ejecutora compradora responsable del expediente, deberá publicar en el Sistema GUATECOMPRAS, este documento como máximo dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del mismo.
q)	Aprobación de sobrecostos (cuando sea aplicable debidamente aprobadas por la entidad de adquisición)	26. Detalle de pagos adicionales al contratista	El Usuario Comprador Hijo Autorizador de la unidad



			ejecutora compradora responsable del expediente, deberá publicar en el Sistema GUATECOMPRAS, este documento como máximo dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del mismo.
r)	Acta de recepción de la obra (debidamente aprobada por la entidad de adquisiciones)	29. Alcance real de la obra 30. Programa actualizado	El Usuario Comprador Hijo Operador de la unidad ejecutora compradora responsable del expediente, deberá publicar cronológicamente, en el Sistema GUATECOMPRAS, estos documentos como máximo a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del mismo.
s)	Acta de liquidación (en caso de que el proyecto no haya sido liquidado al momento de la revisión, deberá utilizarse el Formato 4 que aparece en los anexos del Manual de Divulgación de Indicadores CoST)	27. Precio actualizado del contrato. 28. Total de pagos realizados.	El Usuario Comprador Hijo Operador de la unidad ejecutora compradora responsable del expediente, deberá publicar cronológicamente, en el Sistema GUATECOMPRAS, estos documentos como máximo a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del mismo.
t)	Planos Finales (debidamente firmados y sellados por el contratista y aprobados por la entidad de adquisición)	29. Alcance real de la obra 30. Programa actualizado	El Usuario Comprador Hijo Operador de la unidad ejecutora compradora responsable del expediente, deberá publicar cronológicamente, en el Sistema GUATECOMPRAS, estos documentos como máximo a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del mismo.
v)	Informes de supervisión.	31. Reportes de evaluaciones y auditorías realizadas al	El Usuario Comprador Hijo Operador de la unidad



		proyecto.	ejecutora compradora responsable del expediente, deberá publicar cronológicamente, en el Sistema GUATECOMPRAS, estos documentos como máximo a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del mismos, independiente del avance físico de la obra y sin excepción al finalizar los trabajos de campo."
--	--	-----------	--

Causa

La Directora Municipal de Planificación, no veló porque los funcionarios municipales responsables y designados para el registro de información de los proyectos en el portal GUATECOMPRAS, lo realizaran de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y regulaciones aplicables.

Efecto

Falta de transparencia en la ejecución de obras y en la información pública.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora Municipal de Planificación, para que los proyectos de construcción de obra pública, cuenten con el ingreso de la información de forma oportuna en el sistema GUATECOMPRAS; a la vez la Directora Municipal de Planificación debe instruir al encargado del portal GUATECOMPRAS y conformación de expedientes para que ingrese la información oportunamente según lo establecido en Ley y cumplir con la transparencia en la ejecución de las obras de infraestructura.

Comentario de los responsables

En nota sin número de fecha 30 de marzo de 2022, la arquitecta Berta Vaneza Contreras Chávez, Directora Municipal de Planificación, indica: "Efectivamente la Unidad administrativa de la Dirección Municipal de Planificación, contempla un puesto con título de PORTAL GUATECOMPRAS Y FORMACIÓN DE EXPEDIENTES, en donde según el MANUAL DE PUESTO Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ DE GUATEMALA aprobado por el Concejo Municipal con numero de acta 82-2021 de Sesiones Ordinarias y



Extraordinarias del Honorable Concejo Municipal, en donde aparece el acta número ochenta y dos guiones don mil veintiuno (82-2021) en el punto decimo En donde especifica las atribuciones diarias, semanales y mensuales del encargado del puesto donde especifica textualmente RESPONSABLE DEL PORTAL DE GUATECOMRAS, y por las atribuciones que en el manual ejercen como directora Municipal NO indica que la función es subir información al portal de Guatecompras pero si se giró instrucciones verbalmente al puesto de Responsable del portal de Guatecompras que cumpliera con la ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, y cumpliera con la documentación y fechas designadas por el portal Guate compras."

En nota sin número de fecha 30 de marzo de 2022, la señora Sheila Elizabeth Guarcax Canel, encargada del portal Guatecompras y formación de expedientes de la Dirección Municipal de Planificación, indica:

"1. Con respecto a las publicaciones en el sistema de Guatecompras al proyecto Mejoramiento Calle Sustitución De Pavimentación, Zona 5 Laguna Seca, San Pedro Sacatepéquez, el contrato con sus respectivos documentos de respaldo fue publicado en el portal de CGC para su validación 2 días de su aprobación siendo publicado en el sistema en el tiempo estipulado de 5 días hábiles según resolución No. 001-2022 artículo 22 las cuales la CGC para su validación fue hasta el 29 de diciembre y se publicó el 30 de diciembre, el cual hago también énfasis que los documentos publicados obran físicamente dentro del expediente por cuestiones de exceso de trabajo se realizó la publicación fuera de tiempo siendo, como también los planos finales el atraso fue debido a que la empresa.

2. Con respecto a las publicaciones en el sistema de Guatecompras al proyecto Construcción Pasarela El Aguacate, Aldea Vista Hermosa, Municipio San Pedro Sacatepéquez, Guatemala, el cual hago énfasis que los documentos publicados obran físicamente dentro del expediente por cuestiones de trabajo se realizó la publicación fuera de tiempo Reconozco el error cometido, y que se está trabajando para subsanar la deficiencia en el control interno.

3. Con respecto a las publicaciones en el sistema de Guatecompras al proyecto Mejoramiento Instituto Básico Sector 2 (Cancha Techada), Aldea Chillani, San Pedro Sacatepéquez, Guatemala, el contrato con sus respectivos documentos de respaldo fue publicado en el portal el día 18 de diciembre del 2020 siendo publicado en el sistema en el tiempo estipulado de 5 días hábiles según resolución No. 001-2022 artículo 22 la cual la fecha de aprobación de contrato esta con fecha 11 de diciembre así cumpliendo con los 5 días hábiles siguientes de la fecha de la aprobación del contrato, el cual hago también énfasis que los documentos publicados obran físicamente dentro del expediente por cuestiones de exceso de trabajo se realizó la publicación fuera de tiempo, las actas de recepción y liquidación se publicaron fuera de tiempo por el atraso de la junta de receptora y liquidadora.

4. Con respecto a las publicaciones en el sistema de Guatecompras al proyecto



Mejoramiento Calle Cantón San Francisco I La Pascua, Aldea Vista Hermosa, San Pedro Sacatepéquez, Guatemala, el cual hago énfasis que los documentos publicados obran físicamente dentro del expediente por cuestiones de exceso de trabajo se realizó la publicación fuera de tiempo.

5. Con respecto a las publicaciones en el sistema de Guatecompras al proyecto Construcción Calle Manzana J Y O, Bosques De Vista Hermosa I, Aldea Vista Hermosa, San Pedro Sacatepéquez, Guatemala, el cual hago énfasis que los documentos publicados obran físicamente dentro del expediente por cuestiones de exceso de trabajo se realizó la publicación fuera de tiempo y Que si fueron ingresados los documentos en el portal de Guatecompras, pero ya fuera de tiempo, debido a que no se tenía el conocimiento adecuado para cumplir, con lo establecido con la ley de Compras y contrataciones (GUATECOMPRAS), ni se tenía un calendario programado para la publicación de dichos documentos y al mismo tiempo hago de su conocimiento sobre los pagos de la estimación ya que el acuerdo de alcaldía fue publicado hasta el 19 de agosto de 2021 ya que hasta esa fecha se llegó a cobrar el cheque el cual subí todo los documentos.

Con base a lo anterior, solicito de la manera más atenta que se evalué los documentos presentados y comentario solo solicito que el monto del Hallazgo No. 1, sea aplicable lo más bajo posible.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para la arquitecta Vaneza Contreras Chávez, Directora Municipal de Planificación, debido a que, aunque ella no ingresa la información al Portal de Guatecompras, esta actividad está bajo su responsabilidad ya que la encargada de ingresar la información es su subalterna, por lo que debe velar porque los trabajadores a su cargo realicen su trabajo correctamente, girando instrucciones por escrito.

Se confirma el hallazgo para la señora Sheila Elizabeth Guarcax Canel, Encargada del portal Guatecompras y conformación de expedientes de la Dirección Municipal de Planificación, ya que en sus comentarios confirma que, para las obras auditadas, publicó la información fuera de tiempo por exceso de trabajo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, reformado por el Decreto Número 46-2016, del Congreso de la República, Artículo 83, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DMP	BERTA VANEZA CONTRERAS CHAVEZ	877.45
ENCARGADA DE GUATECOMPRAS	SHEILA ELIZABETH GUARCAX CANEL	877.45
Total		Q. 1,754.90



Hallazgo No. 2

Información no actualizada en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Condición

La Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, del departamento de Guatemala, ejecutó las obras siguientes:

1. "Mejoramiento calle sustitución de pavimento, zona 5 Laguna Seca, San Pedro Sacatepéquez, Guatemala".

Contrato 06-2020 L de fecha 30 de noviembre de 2020, con un monto de Q.1,970,000.00, suscrito entre Noé Leopoldo Boror Hernández, Alcalde Municipal y Job Moisés Arriola Lemus, representante legal de constructora CONFUDE, con un plazo contractual de 3 meses calendario. Constancia emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -RGAE-, folio 70415, registro 249 de fecha 13 de febrero de 2021, con la especialidad, entre otras, de 4211 Carreteras Pavimentadas, Número de Operación de Guatecompras -13337769- y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 257141.

En revisión efectuada al Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, no registra ningún avance y se encuentra en ejecución, sin embargo, la obra fue concluida en febrero de 2021.

2. "Mejoramiento Instituto Básico sector II, cancha techada Aldea Chillani, San Pedro Sacatepéquez, Guatemala".

Contrato 04-2020 C de fecha 10 de diciembre de 2020, con un monto de Q 399,800.00, suscrito entre Noé Leopoldo Boror Hernández, Alcalde Municipal y Job Moisés Arriola Lemus, representante legal de constructora J.M.C., con un plazo contractual de 42 días calendario. Constancia emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -RGAE-, folio 79515, registro 3203 de fecha 15 de diciembre de 2020, con la especialidad, entre otras, de 4103 Mantenimiento y remodelación de Edificios y 4295 Construcción de instalaciones deportivas, Número de Operación de Guatecompras -13437054- y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 265182.

En revisión efectuada al Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, no registra ningún avance y se encuentra en ejecución, sin embargo, la obra fue concluida en abril de 2021.



Criterio

Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala. Artículo 30. Programación de la Ejecución.

Establece: "Para la fijación de las cuotas de compromiso y devengado únicamente podrán asignarse recursos de inversión y realizar desembolsos a los programas y proyectos registrados y evaluados en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), conforme al avance físico y financiero de la obra, el cual debe registrarse en forma mensual en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) por cada unidad ejecutora, sin excepción".

Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal diecinueve y actualizado para el año veintiuno, Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 75. Inversión.

Establece: "...Las entidades del sector público responsables de la ejecución de contratos, cuya vigencia inició en ejercicios fiscales anteriores, deberán inscribir en los registros y sistemas correspondientes, especialmente en el Sistema de Información de Inversión Pública (Sinip), los proyectos a que se refieren dichos contratos para el registro del avance físico y financiero de los mismos. Se faculta a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia para emitir las disposiciones correspondientes, que permitan la regularización de este tipo de registros.

Las entidades del sector público no podrán hacer desembolsos financieros a proyectos que no estén en el estado Aprobado en el Sistema de Información de Inversión Pública (Sinip)".

Artículo 79. Acceso al Sistema de Información de Inversión Pública.

Establece: "La Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su portal web. la Información de los proyectos de inversión pública registrada en el Sistema de Información de Inversión Pública (Sinip), tomando como base la información de la programación y de avance físico y financiero que las entidades responsables de los proyectos registren en los plazos de ley.

Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las municipalidades y sus empresas, deberán registrar como máximo en los primeros diez (10) días de cada mes, la información correspondiente en el módulo de seguimiento del Sistema de información de inversión Pública (Sinip), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo".

Artículo 91. Observancia obligatoria de las normas. Establece: "las presentes



normas son de observancia obligatoria y complementaria a lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, ley Orgánica del Presupuesto, en lo que respecta al ejercicio fiscal vigente".

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal y la Directora Municipal de Planificación, no velaron porque los funcionarios municipales responsables en registrar la información de las obras en el sistema Sistema de Inversión Pública -SNIP-, lo realizaran de acuerdo a la ley orgánica del presupuesto y regulaciones aplicables.

Efecto

Falta de transparencia en la ejecución de obras y en la información pública.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora Municipal de Planificación y al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que el encargado de ingreso de información en el sistema SNIP de los proyectos de construcción de obra pública, lo haga de forma oportuna, para cumplir con la transparencia en la ejecución de las obras de infraestructura.

Comentario de los responsables

En oficio sin número de fecha 30 de marzo de 2022, la arquitecta Berta Vaneza Contreras Chávez, indica: "Efectivamente la Unidad administrativa de la Dirección Municipal de Planificación, contempla un puesto con título de DIGITADOR DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACION, en donde según el MANUAL DE PUESTO Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ DE GUATEMALA aprobado por el Concejo Municipal con número de acta 82-2021 de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Honorable Concejo Municipal, en donde aparece el acta número ochenta y dos guion dos mil veintiuno (82-2021) en el punto decimo en donde especifica las atribuciones diarias, semanales y mensuales del encargado del puesto donde especifica textualmente ALIMENTACIÓN DE DATOS, SEGUIMIENTO DE PROCESOS INTERNOS CON DOCUMENTACION Y REVISIÓN DE AVANCE y por las atribuciones que en el manual ejercen como directora Municipal NO indica que la función es subir información al portal de -SNIP- pero si se giró instrucciones Verbalmente y por escrito que se mantuviera actualizado todo el portal del SNIP" (se adjunta nota escrita de fecha 25 de marzo de 2021)."

En oficio sin número de fecha 30 de marzo de 2022, el señor Edwin Alexander Ajcip Pocon, Digitador de procesamiento de datos de la Dirección Municipal de Planificación, indica: "Como podrán notar, nuestros comentarios y documentación describen y aclaran las razones que la motivaron el hallazgo y con base a ellos, de



la manera más atenta se les solicita evaluarlos y desvanecer los mismos toda vez que en ningún momento existió dolo ni se dañaron los intereses del estado."

Comentario de auditoría

Se desvanece el hallazgo para la arquitecta Berta Vaneza Contreras Chávez, Directora Municipal de Planificación, debido a que dentro de las pruebas de descargo presentadas, se incluye la nota sin número de fecha 25 de marzo de 2021, en la cual le instruye al señor Edwin Alexander Ajcip Pocon, Digitador Procesamiento de Datos de la Dirección Municipal de Planificación, el cumplimiento a lo solicitado en los registros en el -SNIP- de cada una de las obras.

Se confirma el hallazgo para el señor Edwin Alexander Ajcip Pocon, Digitador Procesamiento de Datos de la Dirección Municipal de Planificación, ya que los comentarios y pruebas de descargo presentadas, no desvanecen el incumplimiento relativo a la publicación actualizada en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, de los avances de las obras, ya que en el mismo se constata el registro no efectuado en el año 2021, inclusive a que recibió instrucciones giradas por escrito por parte de su jefe inmediato.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 26, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADO DE SISTEMA SNIP	EDWIN ALEXANDER AJCIP POCON	2,825.10
Total		Q. 2,825.10

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

En el archivo de la Dirección de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental, no se encontraron recomendaciones a las que se les pueda dar seguimiento según lo estipula el artículo 66, Acuerdo Gubernativo No. 96-2019. Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado



correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	NOE LEOPOLDO BOROR HERNANDEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2021 - 31/12/2021
2	HIGINIO (S.O.N) PATZAN CHAICOJ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2021 - 31/12/2021
3	CIRILO (S.O.N) GALLINA TUNCHE	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2021 - 31/12/2021
4	EDWIN ORLANDO PEINADO CRUZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2021 - 31/12/2021
5	MIGUEL ANGEL MONROY CHUQUIEJ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2021 - 31/12/2021
6	SILVERIO (S.O.N) GRANADOS POCON	CONCEJAL QUINTO	01/01/2021 - 31/12/2021
7	JOSE ALFREDO TURUY CANEL	SINDICO PRIMERO	01/01/2021 - 31/12/2021
8	FELIX (S.O.N) QUIYUCH XUYA	SINDICO SEGUNDO	01/01/2021 - 31/12/2021

